



ACTA DE CALIFICACIONES Y PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA 2023/CP/273

Reunido el órgano de selección en A Coruña, a fecha 24 de noviembre de 2023, se procede a valorar los méritos acreditados por los candidatos en base a los criterios de valoración/puntuación publicados en la convocatoria, obteniendo los siguientes resultados:

O.E.O.	
• Expediente académico de la titulación de Grado/Ingeniería/Licenciatura en Informática, Física, Ciencias o titulación equivalente, calculado en base 10 (RD 1125/2003), que se multiplicará por 0,25 para obtener la puntuación en este apartado (máx. 2,5 puntos)	2,19
• Máster oficial en el ámbito de la Computación Cuántica o de la Computación de Altas Prestaciones. El expediente académico en base 10 se multiplicará por 0,4 para obtener la puntuación en este apartado (máx. 4 puntos)	3,08
• Experiencia laboral en contratos de I+D en el ámbito de la Computación Cuántica (1 punto/año, máx. 1 punto)	0,66
• Entrevista personal (máx. 2,5 puntos), solo en el caso de que haya una diferencia inferior a 2,5 puntos entre las personas candidatas que obtuviesen mayor puntuación.	--
TOTAL	5,93
	puntos

En vista de lo anterior, esta comisión propone como candidato a

- ****1449* ----- O. E. O. (5,93 puntos).

No se considera realizar lista de espera. Se dispone de 5 días hábiles a partir del día siguiente a esta publicación por si existe algún tipo de reclamación a esta propuesta.

A Coruña, 24 de Noviembre de 2023

Fdo.: Órgano de selección de la convocatoria 2023/CP/273

Código Seguro De Verificación	Hs0E31gYsSNPt7zDiMwsg==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Maria José Martín Santamaría	Asinado	24/11/2023 10:31:16
	Juan Touriño Domínguez	Asinado	24/11/2023 10:26:40
	Vicente Moret Bonillo	Asinado	24/11/2023 10:23:14
Observacións		Páxina	1/1
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/Hs0E31gYsSNPt7zDiMwsg==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		

